



**REGATA POR EQUIPOS**  
**III TROFEO IBIZA GLOBAL PRESTIGE**  
**CLASE CRUCERO**  
**ANUNCIO DE REGATA**

**1. - ORGANIZACION**

La organización correrá a cargo del Club Náutico Ibiza, con la colaboración de la Federación Balear de Vela y con el patrocinio de **Ibiza Global Prestige**.

**2. - REGLAMENTOS**

Esta regata se correrá con sujeción a los reglamentos vigentes de la I.S.A.F. (RRV), de la R.F.E.V., el Reglamento Técnico de Cruceros, así como al Reglamento de Seguridad de la I.S.A.F. para regatas en alta mar y las reglas de la clase que no sean modificadas por las Instrucciones de regata propiamente dichas, que tendrán categoría de reglas.

**3. - LUGAR Y FECHAS**

La regata se celebrará en aguas de Ibiza los días 10 y 11 de Marzo, quedando establecida la hora de salida de la primera prueba a las 15:00 horas del día 10 y la de la segunda prueba a las 10:30 horas del día 11.

**La entrega de trofeos se realizará en el Club Náutico Ibiza el Domingo 11 sobre las 14:00 horas, una vez finalizada la prueba del día, además se hará entrega de los trofeos correspondiente al Trofeo Presidente de la Clase Crucero.**

**4. - PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta regata todos los yates de la clase Crucero, cuyos tripulantes estén en posesión de la licencia federativa del año en curso.

Los yates a los que les haya sido aceptada la inscripción formarán parte de uno de los dos equipos creados para la competición no pudiendo solicitar en ningún caso que se les cambie de equipo.

**5.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones y documentación deberán presentarse en la secretaría del Club Náutico Ibiza.

**Tel. 971313363- 971191978**

**Fax 971194335**

**e-mail:**

**rafa@clubnauticoibiza.com**

## 5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o el responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del viernes 9 de marzo.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado de Medición válido (si lo tiene)

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceras personas o bienes), o ampliación de cobertura civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,00 €.

c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista en vigor.

d) Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra.

e) Documentación despacho o ROL debidamente cumplimentada por la autoridad de marina y titulación adecuada para el manejo de la embarcación

## 6. - **CLASIFICACIONES**

Las clasificaciones se harán por Tiempos Compensados bajo el sistema de medición RI aplicando el método de compensación de Tiempo Sobre Distancia para un viento medio (SPM).

Las embarcaciones que no tengan Certificado de Medición se les aplicará un Rating, estimado por el Comité Organizador, el cual será inapelable.

La salida se hará por compensación de tiempos, es decir, que se aplicará la compensación correspondiente a cada barco antes de tomar la salida por lo que primero saldrá la embarcación con el rating SPM más alto y así sucesivamente hasta finalizar con la de menor rating, estableciéndose la clasificación según el orden de llegada.

Antes de la formación de los equipos se publicará una relación de las embarcaciones participantes junto con las compensaciones correspondientes a cada recorrido establecido para información de los capitanes de cada equipo.

## 7. **ATRAQUES**

Las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico Ibiza durante los días que dure el evento.

## 8. - **RESPONSABILIDAD**

Todos los yates participantes en esta regata lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por las pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la regla fundamental B del R.I.R. que establece:

**"Será de exclusiva responsabilidad de cada yate decidir si toma o no la salida, o sí continua en la prueba".**

Ibiza a 2 de marzo de 2017.

EL COMITÉ ORGANIZADOR